



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 26441

PARRAL, Septiembre 09 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 09 de Septiembre de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 09-09-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en el sector rural.

Funcionario: Victor Villar Inostroza

Lugar: Maquehue Norte Vehículo: Camion Algile CB-50-27



Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 09-09-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en el
sector rural

Funcionario: Bany Lopez Morales

Lugar: Machicura Norte Vehículo: Camión Algile
CB. 50-27



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°

